



Agent. con respecto al tiempo fijado a las viñas
 expuestas p.^o su lactancia, se vio el informe que
 envia el comisario del Real D. Antonio Baco
 dia con fecha veinte y dos de mayo ult.^o en que
 manifiesta que del vino que obta en las dhas
 viñas en el comun las que tocan las demas
 parte que la Realacion de esta sup.^o reduciendo
 el tiempo de tres años a dos para la recolecion de pan
 en el dia siguiente p.^o atender a su lactancia comprendida ad
 de otros cuarenta y cinco dias de lactancia, y que como a todas las p.^o
 se aplico al interes de las dhas viñas, con la demas que contiene. P.^o ten
 dia para esta razonamiento acuerdo: se congre
 ran con el efecto para la lactancia, y se hizo
 como al interese

En el dia siguiente
 de este acuerdo
 se aplico al
 interes de las
 dhas viñas

Novia
 Parte imbecil
 en ella

Viene una Realacion que presenta D. Manuel
 Pineda Regidor y comisario de alcaldas, p.^o ten
 dice del actual, comprensiva de los gastos causados
 en las dhas viñas que son este sumando en esta parte
 como desde veinte y dos de Nov.^o del año ult.^o hasta
 el dia diez de mayo en que se suspendieron las tra
 zegas, sumando acciden el impuesto a la canti
 dad de dos mil seiscientos noventa y ocho d.^o treinta
 y tres mrs.; lo Realado p.^o el efecto dos mil seiscien

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

